



Universidad Nacional de Lanús

016/99

Lanús, 12 MAY 1999

VISTO, la decisión anunciada por el Poder Ejecutivo Nacional de producir un fuerte recorte en el ya insuficiente presupuesto destinado este año a la función Educación, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), antes esta situación, ha convocado a los Consejos Superiores de las Universidades Nacionales a declarar el estado de alerta buscando por todos los medios legales evitar esa medida, ante las graves consecuencias que ésta tendría en el desempeño del sistema universitario;

Que las medidas anunciadas ignoran que la educación pública es una inversión y que la deserción del estado de su obligación indelegable traerá aparejados severos daños al futuro de la juventud argentina y por lo tanto al país;

Que la concreción del recorte presupuestario anunciado, puede acarrear perjuicios irreparables tanto al cumplimiento de las funciones básicas de docencia, investigación y servicios de las Universidades Nacionales, como los compromisos que las mismas tienen adquiridos frente a terceros;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adherir al comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), del 4 de mayo de 1999, que obra como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Rechazar enérgicamente el recorte anunciado de los créditos presupuestarios destinados a la Educación y, en particular, en los asignados al conjunto de las universidades nacionales, advirtiendo que en el exiguuo presupuesto del que disponen las Universidades Nacionales, no existe margen posible de recortes sin afectar irreversiblemente las misiones básicas y el funcionamiento de las mismas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ALFREDO ERIC CALCAGNO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

COMUNICADO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)

Visto la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de producir un fuerte recorte en el presupuesto de este año a la función Educación, desde ya insuficiente, queremos expresar nuestra más enérgica condena.

Por otra parte, en conocimiento de informaciones que indican que dicho recorte afectaría a las universidades nacionales, preocupa saber que no se ha realizado una mínima evaluación de cada una de las consecuencias de naturaleza administrativa, académica y jurídica que ello determinaría, consecuencias que exceden la responsabilidad de las universidades y sobre cuyos resultados el CIN quiere alertar a la sociedad toda.

Dejamos en claro que estos recortes impedirán el normal desarrollo de las clases por imposibilidad de pago de servicios públicos, de tareas de mantenimiento -con el correspondiente deterioro de las instalaciones-, de vigilancia -lo que incrementará los actos delictivos contra el patrimonio de las universidades-, la suspensión de los concursos y la capacitación de nuestro personal, la discontinuidad de los programas de reforma de la educación superior, la suspensión de proyectos de investigación relacionado con el programa de incentivos, la imposibilidad de designar docentes para responder al crecimiento vegetativo normal de la población universitaria en los cursos que deben abrirse este año y la rescisión de convenios con terceros con el correspondiente perjuicio económico y financiero. Todo lo expuesto es parte del tremendo impacto negativo que causaría a nuestros jóvenes, que se verán impedidos de completar su año lectivo.

El Comité Ejecutivo del CIN reunido en la fecha ha decidido convocar a todos los Consejos Superiores declarando un estado de alerta para resistir por todos los medios legales esta eventual medida, así como solicitar al PEN que no se resuelvan recortes que afecten a la educación pública argentina.

E. ISOLD
UNPA

A. JARAMILLO
UNLA

S. MIRANDE
U.B.A.

J.C. GOMIZ
U.N. Salta

HECTOR C. BUELTO
UTN.